

# CONSEJO DE GOBIERNO

28 de mayo

2025

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Aprobada la tramitación por procedimiento de emergencia de los gastos ocasionados durante el apagón**

*El Gobierno de Aragón asistió con bocadillos, agua y autocares a los más de 2.800 viajeros que quedaron parados en vías y estaciones de tren durante el apagón eléctrico del 28 de abril.*

*El Ejecutivo estima en 40.000 euros la cifra que tendrá que abonar a las empresas colaboradoras, cantidad que reclamará a Adif, Renfe, Iryo y Ouigo, las compañías que no atendieron a los viajeros varados*

El Gobierno de Aragón ha tomado conocimiento en el Consejo de Gobierno celebrado este miércoles de la declaración de emergencia aprobada por el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para hacer frente a la situación generada por el apagón eléctrico ocurrido el pasado 28 de abril, que dejó varadas en distintos trenes y puntos de Aragón a más de 2.800 personas.

La declaración de emergencia lleva implícita la tramitación de distintos contratos y gastos menores que el Gobierno de Aragón tendrá que abonar para hacer frente a las medidas destinadas al auxilio y traslado de estos viajeros del transporte ferroviario a varias localidades, como consecuencia del fallo en la red eléctrica española el día 28 de abril de 2025.

El operativo del dispositivo de emergencia desplegado incluyó el suministro de alimentos y agua, así como el traslado por carretera de los viajeros a sus lugares de destino. La estimación de la manutención y otros gastos para dar soporte asistencial tiene un gasto

estimado en 10.000 euros. Por su parte, la del traslado de viajeros se ha calculado en 30.000 euros.

La cifra total, que se abonará desde el Gobierno de Aragón a las empresas que colaboraron en el auxilio a los viajeros, será reclamada posteriormente a las compañías que no atendieron a los pasajeros que viajaban en sus trenes (Renfe, Iryo y Ouigo), así como a ADIF, que es la entidad administradora de Infraestructuras Ferroviarias.

En total, se distribuyeron más de 2.400 bocadillos y sándwiches, 48 raciones de comida, más de 2.500 botellines de agua, y se fletaron 59 autobuses con rutas hacia Zaragoza, Calatayud, Pamplona, Alhama de Aragón y La Almunia de Doña Godina.

Las empresas colaboradoras fueron el restaurante La Gallega, el hotel Alfer, Gustum Areas, el hotel Rausan y Eboca Vending Labs, en cuanto a manutención. En transporte por carretera contribuyeron Agreda (10 autocares), Autobuses Teruel Zaragoza (15), Avanza (15), Therpasa (15), Hermanos Martínez (3) y Autocares Fau (1).

Ese día el Gobierno de Aragón activó el Plan Territorial de Emergencias de Aragón (Platear) en fase de emergencia nivel 2 como consecuencia de un fallo en la red eléctrica española, que se tradujo en la falta de suministro eléctrico en la práctica totalidad del territorio peninsular español, motivo por el que se recibieron numerosas llamadas en el teléfono de emergencias 112.

Una de las incidencias más destacadas fue la sufrida por los servicios ferroviarios, ya que numerosas expediciones de viajeros quedaron paradas en las vías sin posibilidad de ser remolcados hasta su destino por maquinarias tractoras de combustible fósil.

Transcurridas varias horas sin que las empresas responsables del transporte ferroviario de los viajeros procediesen a tomar medidas para el auxilio de los pasajeros y el traslado a sus destinos, desde el Centro de Emergencias 112 se procedió a contactar con carácter de urgencia con empresas de restauración para suministrar alimentos y agua a los

afectados, además de pedir autorización para evacuar los vagones y contactar con empresas de transporte de viajeros por carretera para procurar su traslado.

De acuerdo con el artículo 71.57ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, la comunidad ostenta competencia exclusiva en materia de protección civil, lo que incluye la regulación, planificación y ejecución de medidas ante emergencias y catástrofes. En ejercicio de esta competencia, se aprobó la Ley 4/2024, de 28 de junio, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, que regula la organización del Centro de Emergencias de Aragón, gestionado por el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

El Gobierno de Aragón ha querido destacar la eficaz coordinación del Centro de Emergencias 112 y agradece la colaboración de las empresas implicadas y del personal de emergencias, cuya respuesta fue clave para minimizar el impacto de la crisis eléctrica sobre la ciudadanía.

## **El Gobierno de Aragón reclama al Estado el abono íntegro de las entregas a cuenta de 2025**

*El Ejecutivo autonómico exige al Ministerio de Hacienda el cumplimiento de las previsiones de financiación comunicadas en julio de 2024 y denuncia una merma injustificada de recursos que afecta a los servicios públicos*

*Aragón debería percibir 412 millones de euros mensuales en 2025, según le comunicó el Gobierno central, pero en los últimos meses solo ha recibido 350, lo que representa un 15% menos de los recursos que le corresponden*

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del requerimiento previo a la vía contencioso-administrativa que formulará el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Administración General del Estado, en relación con el abono incompleto de las entregas a cuenta correspondientes al Sistema de Financiación Autonómica del ejercicio 2025.

El actual sistema de financiación establece que las entregas a cuenta deben calcularse con base en las previsiones de ingresos del ejercicio en curso, y no en presupuestos de años anteriores. En este sentido, el Ministerio de Hacienda comunicó el 29 de julio de 2024 que Aragón recibiría 412,14 millones de euros mensuales en concepto de entregas a cuenta, cifra que se ha visto reducida sin justificación formal en los meses posteriores.

En enero de 2025, el importe transferido fue de 378,64 millones de euros, y en los meses de febrero a mayo, la cifra mensual descendió aún más hasta los 350,67 millones de euros. Esta reducción supone una merma mensual de hasta 61,5 millones de euros respecto a lo previsto, lo que representa un 15% menos de los recursos que legalmente corresponden a la Comunidad Autónoma.

El Ministerio de Hacienda no ha remitido ninguna comunicación formal, previa o posterior, que justifique el porqué de ese importe, ni cómo se determina, ni a qué previsiones de recaudación responde.

El Gobierno de Aragón considera que esta situación vulnera el principio de suficiencia financiera recogido en la Constitución y en la Ley 22/2009, y afecta gravemente a la capacidad de la Comunidad para prestar servicios públicos esenciales, por lo que el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública va a formular un requerimiento, previo a la vía contencioso-administrativa, dirigido a la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda), solicitando:

- El abono de las diferencias no percibidas entre enero y mayo de 2025 respecto a los importes comunicados en julio de 2024.
- Que en los próximos meses se transfiera la cantidad mensual de 412,14 millones de euros, conforme a dicha comunicación.

El Gobierno de Aragón reitera su compromiso con la defensa de los intereses financieros de la comunidad y con la garantía de una financiación justa y suficiente para el ejercicio de sus competencias.

## **Aragón presentará alegaciones al anteproyecto de ley sobre la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno central**

*El Ejecutivo autonómico considera la propuesta “injusta y discriminatoria” al no compensar la infrafinanciación sufrida ni resolver los problemas estructurales del sistema de financiación de las comunidades*

El Gobierno de Aragón presentará alegaciones al anteproyecto de ley estatal de condonación de deuda, al considerar que perjudica gravemente a la comunidad por su carácter arbitrario, injusto y por no abordar los verdaderos problemas del sistema de financiación autonómica.

La decisión ha sido adoptada este miércoles en Consejo de Gobierno, tras analizar el contenido del anteproyecto remitido por el Ministerio de Hacienda el pasado 15 de mayo, y en el marco del trámite de consulta pública previa previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, del Gobierno.

El Ejecutivo aragonés considera que la propuesta de condonación, en los términos planteados, es arbitraria y discriminatoria, perjudicando los intereses de Aragón. Además, no compensa la infrafinanciación estructural sufrida durante los años de la ‘gran recesión’; no resuelve las dificultades futuras para la ‘vuelta a los mercados’ de las comunidades autónomas; no va acompañada de una reforma real del sistema de financiación autonómica.

Por ello, el Gobierno de Aragón presentará alegaciones formales ante el Ministerio de Hacienda. Solicitará la revisión del texto y exigirá un modelo más justo, equitativo y adecuado a las necesidades reales de financiación de las comunidades autónomas.

El Ejecutivo autonómico reafirma su compromiso con una financiación que garantice la suficiencia de recursos, la cohesión territorial y la igualdad de trato entre territorios.

## **Visto bueno a la licitación de las obras para ampliar las Urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud**

*La intención del Ejecutivo autonómico es comenzar las obras este mismo año*

El Consejo de Gobierno ha aprobado sacar a licitación las obras para la mejora y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud por un presupuesto de 9.143.455,30 euros, IVA incluido. El proyecto saldrá a licitación en los próximos días y se podrán presentar ofertas en el plazo de un mes.

De esta forma, las obras podrían comenzar este año, en el último trimestre. Su duración aproximada será de unos 24 meses. La actuación se realizará en dos fases, con continuidad entre una y otra.

En la primera, se construirá un nuevo edificio de 3.924 metros cuadrados y, en la segunda, se reformarán los 680 metros cuadrados de las actuales Urgencias. Cuando finalice la intervención, el hospital de Calatayud contará con más de 4.600 metros cuadrados de Urgencias.

El Servicio de Urgencias del Hospital de Calatayud realiza en torno a 23.000 atenciones anuales, unas 65 al día. La reforma y ampliación va a dotar a este servicio de unas instalaciones del siglo XXI, que van a permitir una distribución de espacios clara y eficiente.

Este hospital da servicio a unas 55.000 personas de la Comarca Comunidad de Calatayud, así como de municipios de las comarcas de Aranda, Valdejalón y Daroca. Además, este hospital atiende a vecinos de Castilla La-Mancha (de Maranchón y Molina de Aragón) y Castilla y León (de Ágreda, Ólvega, Gomara y Arcos de Jalón).

## **Luz verde al aumento de plazas de Enfermería en la Universidad San Jorge para el curso 2025-2026**

*Supone un incremento del 11% de las plazas con respecto al curso anterior*

El Gobierno de Aragón ha aprobado este miércoles en Consejo de Gobierno la autorización del aumento de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería, impartido por la Universidad San Jorge, para el curso académico 2025-2026.

Se trata de un aumento del 11 % de las plazas, que permitirá a la Universidad San Jorge ofrecer este próximo septiembre 182 plazas de nuevo ingreso para el Grado de Enfermería, dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Campus de Villanueva de Gállego.

Con estas nuevas plazas, en el curso académico 2025-2026 podrán empezar el Grado de Enfermería en el sistema universitario aragonés 453 estudiantes de nuevo ingreso.

La apuesta del Gobierno de Aragón por la ampliación del número de plazas en los grados más demandados en las áreas biosanitarias es rotunda y está fundamentada en alcanzar el cumplimiento del objetivo de la retención y atracción del talento aragonés, así como en ayudar a paliar el déficit de profesionales sanitarios.

## **Autorizada la convocatoria de becas de comedor escolar para el curso 2025-2026 por un importe de 11,85 millones de euros**

*En el curso anterior, accedieron a las becas un total de 11.515 alumnos*

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha autorizado hoy la convocatoria de becas de comedor escolar por parte del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos de Aragón para el curso 2024-2025, que asciende a 11.856.000 euros. Este montante incluye tanto las ayudas en especie que facilitan la utilización del servicio de comedor durante todo el curso en centros sostenidos con fondos públicos -6,45 millones-, como las ayudas dinerarias que complementan las becas durante el periodo estival no lectivo -5,406 millones-.

El gasto aprobado tiene carácter estimativo y deberá adecuarse una vez se conozca el número real de beneficiarios. Este curso 2024/2025 accedieron a las mismas un total de 11.515 alumnos, una cifra ligeramente superior a la del curso anterior.

Tal y como recoge el acuerdo aprobado este miércoles, la evolución de las condiciones socioeconómicas de las familias en los últimos años y de las propias necesidades de la sociedad actual precisa de una especial atención hacia la gratuidad del servicio de comedor para el alumnado de aquellas familias que no dispongan de suficientes recursos económicos para hacer uso del citado servicio.

La calidad del sistema educativo se garantiza, entre otros principios básicos, por la equidad y dado que el comedor escolar, como servicio complementario, es una necesidad básica de conciliación familiar y laboral, el Gobierno de Aragón apuesta por el incremento económico de este apoyo a las familias.

En relación con el importe de la beca, se ha optado por establecer una cantidad fija igual durante el curso escolar para todos los beneficiarios durante el periodo lectivo. Esta cuantía individualizada es de 860 euros por beneficiario y curso completo (86 euros por mes).

Las subvenciones de junio a septiembre no lectivos se llevarán a cabo preferentemente mediante programas de apertura de centros, como el Abierto por Vacaciones del Ejecutivo autonómico, u otros similares. En los casos en que no sea posible, se podrá efectuar el pago directo a las familias, de 180 euros por menor en edad escolar, por todo el periodo estival.

Por último, en cuanto al alumnado que no disponga en su centro de comedor escolar, el importe de la prestación será de 720 euros durante todo el curso, al no contemplarse los gastos de monitoras y aplicándose para el periodo estival las ayudas ya explicadas previamente.

## **El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de dos equipos temporales de refuerzo de valoración de discapacidad hasta 2026**

*El IASS invertirá 455.000 euros para la continuidad de sendos programas, que finalizarán el 31 de mayo del próximo ejercicio*

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la prórroga de los de los programas de carácter temporal 'Equipo de valoración de la discapacidad II' y 'Equipo de valoración de la discapacidad III', con vigencia actual hasta el 31 de mayo de 2025.

A fecha de 30 de abril, existen en la Comunidad Autónoma un total de 8.103 solicitudes de valoración del grado de discapacidad pendientes de resolver, a pesar del plan de choque contra las listas de espera puesto en marcha en 2024 por el Ejecutivo aragonés.

Abordar el retraso acumulado en los procedimientos de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad es una de las prioridades del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), que requiere el desarrollo de diversas medidas complementarias y transversales.

Una de ellas, sin duda, es la continuidad de los dos equipos de profesionales contratados para el desarrollo de dichas funciones en junio 2024, que cuentan con un psiquiatra, un terapeuta ocupacional, un fisioterapeuta, un enfermero, un trabajador social y un administrativo cada uno, y que hoy ha quedado autorizada en Consejo de Gobierno.

El programa, con duración hasta mayo de 2026, podrá ser prorrogado un año más, hasta alcanzar el plazo máximo de tres años fijado en la normativa y tiene un coste de 455.398,56 euros.

## **El IASS refuerza la contratación de personal de los equipos de valoración de dependencia**

*El denominado ‘Plan de dependencia III’, aprobado este miércoles, tiene un coste de 340.000 euros y su duración se prolongará desde el 1 de junio de 2025 hasta el 30 de abril de 2026*

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha autorizado la aprobación del programa temporal ‘Plan de choque de dependencia III’, cumpliendo así con una de las prioridades del Ejecutivo aragonés: mejorar la vida de los aragoneses, especialmente de aquellos que requieren más ayudas de las instituciones.

Un proyecto que, a su vez, apoya el programa “Plan de Refuerzo del equipo de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del sistema”, ya aprobado el 28 de enero del presente ejercicio, el cual ha supuesto un impacto positivo en la reducción del plazo para la notificación de la resolución y el reconocimiento de la prestación por dependencia.

Por consiguiente, y en aras de continuar reforzando la estructura del modelo de valoración de la dependencia, este miércoles se ha aprobado un nuevo plan de choque que contará con seis nuevos trabajadores sociales y tres terapeutas ocupacionales –para la Dirección Provincial del IASS en Zaragoza-, que se sumarán a los ya contratados a principios de 2025 (6 trabajadores sociales en la capital aragonesa y 2 en Huesca).

El plan de choque cuenta con un presupuesto que asciende a 339.213,42 euros y tiene una duración de un año, a contar desde el 1 de junio y hasta el 30 de abril de 2026, pudiendo ser programado dos años más, hasta alcanzar el plazo máximo de tres años fijados en la normativa.

Este refuerzo del personal supone mantener otras medidas como la ampliación del horario de atención desde las 08.30 horas -en vez de a las 09.00 horas- y la posibilidad de que los equipos continúen también trabajando en turno de tarde.

## **Aprobada la firma de dos convenios del IASS para reforzar la coordinación socio-sanitaria**

*A través de sendos acuerdos con el IMSERSO y con el Servicio Aragonés de Salud se facilitará la interoperabilidad entre los sistemas y bases de datos*

Con el objetivo de mejorar la atención a las personas en situación de dependencia y para reforzar la colaboración y la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios a nivel autonómico y estatal, el Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles la firma de dos convenios por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

El primero de los convenios es con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y permite la interoperabilidad entre los sistemas de dependencia autonómico y estatal; el segundo se suscribe con el Servicio Aragonés de Salud para que los trabajadores sociales que ejercen dentro del ámbito sanitario y hospitalario tengan acceso a información relevante de los pacientes.

El acuerdo con el IMSERSO establece un nuevo marco de colaboración entre el IASS y el organismo dependiente del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Mediante el convenio se conectan el Sistema de Información sobre la Dependencia de Aragón (DPSS) y el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD) a nivel estatal.

El acuerdo entre ambos organismos dará continuidad al firmado en 2022, se extenderá hasta 2026 y permite garantizar la trazabilidad, seguridad y eficiencia en el intercambio de información entre ambos sistemas. Su formalización responde al compromiso de ambas Administraciones con una gestión coordinada, transparente y eficaz del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el IASS y el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) para permitir a los trabajadores sociales hospitalarios el acceso a la base de datos que gestiona el organismo autónomo, que incluye –entre otras cuestiones– información sobre el grado de dependencia o discapacidad, datos de contacto, etc.

Se facilita su consulta en tiempo real para mejorar la atención directa a personas que se ven involucradas en un proceso hospitalario y resulta especialmente útil en casos de pacientes que estén en situación de vulnerabilidad. El convenio garantiza el respeto a la legislación en materia de protección de datos y establece los correspondientes protocolos de confidencialidad y auditoría.

Los dos acuerdos autorizados en este Consejo de Gobierno no conllevan aportación económica y responden a la apuesta de la Comunidad por avanzar hacia una atención integral, coordinada y humanizada a todos los aragoneses que involucra a varios Departamentos y Administraciones, en la misma línea que la puesta en marcha de la Comisión de Coordinación Sociosanitaria, impulsada por las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y Familia, y la creación de la Historia Social Única.

## **El Consejo de Gobierno autoriza 2,7 millones de euros para medicamentos y materiales destinados a tratar cáncer y otras patologías**

*Se emplean para el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades*

El Consejo de Gobierno ha autorizado destinar 2.746.972,29 euros para la adquisición de medicamentos que se usan de manera habitual en tratamientos de cáncer y para el suministro de material destinado a la secuenciación masiva, que se usa para el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades, especialmente en oncología.

En concreto, se ha dado el visto bueno a la contratación del suministro de medicamentos citostáticos y abiraterona para el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital de la Defensa de Zaragoza por un importe total máximo de 1.897.358,69 euros, IVA incluido. El contrato que se autoriza tiene una duración de un año prorrogable por otro.

Los citostáticos son un grupo de medicamentos ampliamente utilizado en el tratamiento del cáncer y procesos hematológicos malignos, y en menor medida, de otras enfermedades no oncológicas.

Según el Instituto Nacional del Cáncer, un citostático es una sustancia que demora o detiene el crecimiento de las células, incluso las cancerosas. Estas sustancias pueden impedir el crecimiento de los tumores y su diseminación ya que actúan impidiendo que las células cancerosas crezcan, se dividan y produzcan más células.

En el caso de las enfermedades oncohematológicas, se dispone de citostáticos para vía oral y parenteral con los que formar combinaciones potentes, logrando incrementar la calidad de vida de los pacientes y su supervivencia global. También son factibles las combinaciones con determinados fármacos dirigidos, como anticuerpos monoclonales, e incluso con la inmunoterapia.

Por su parte, la abiraterona es un medicamento que se usa con otros medicamentos para el tratamiento del cáncer de próstata que se ha diseminado a otras partes del cuerpo.

### **Secuenciación masiva**

El Consejo de Gobierno también ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud la prórroga del contrato en 2026 para el suministro de material necesario para la realización de la técnica de secuenciación masiva en los servicios de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Miguel Servet y del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza.

De esta forma, se da el visto bueno a un gasto anticipado, IVA incluido, por un importe máximo de 849.613,60 euros. El contrato que se prorroga está suscrito con la empresa PROQUINORTE S.A.

La secuenciación masiva de nueva generación (NGS, por sus siglas en inglés) en Anatomía Patológica es una técnica de secuenciación de ADN y ARN que permite analizar grandes cantidades de genes simultáneamente, facilitando el diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades, especialmente en oncología.

## Concedidos los galardones del Día de la Educación Aragonesa

*La gala de entrega de premios tendrá lugar el día 5 de junio. Se concederán nueve reconocimientos con la Cruz de José de Calasanz, además de la Medalla de la Educación Aragonesa*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la concesión de los siguientes reconocimientos, con motivo de la celebración del Día de la Educación Aragonesa, que tendrá lugar el 5 de junio en la Sala de la Corona del Edificio Pignatelli.

### **Medalla de la Educación Aragonesa: Compañía de Jesús y Colegio del Salvador**

Se otorga la Medalla de la Educación Aragonesa a la Compañía de Jesús y al Colegio del Salvador, en consideración a su ininterrumpida y excepcional contribución al progreso de la sociedad aragonesa, que se remonta hasta el siglo XVI. Su labor educativa, iniciada en 1555 con el Colegio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora (hoy Iglesia de San Carlos) y continuada desde 1871 con el Colegio del Salvador, ha dejado una huella indeleble en la formación de miles de personas. A lo largo de su historia, la Compañía de Jesús y el Colegio del Salvador han demostrado un profundo compromiso con Aragón, adaptándose a las necesidades de cada momento y fomentando una educación integral basada en los valores del amor por la transmisión del conocimiento y la cultura, la inclusión, la innovación y formando en definitiva a personas competentes, conscientes, compasivas y comprometidas.

### **Premiados con la Cruz de José de Calasanz**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 ter. Del Decreto 14/1988, de 9 de febrero, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificado por los Decretos 197/2000, de 21 de noviembre y 36/2001, de 13 de

febrero, y en atención a los méritos que concurren, los reconocimientos con la Cruz de José de Calasanz son para:

- Miguel Ángel Álvarez Gonzalo, por su fundamental compromiso con la evaluación educativa en Aragón. Su liderazgo, iniciado en el curso 2008-2009, fue crucial para la puesta en marcha de la primera evaluación de diagnóstico en nuestra comunidad autónoma, un hito que implicó la creación de procedimientos para 24.000 estudiantes y una extensa labor de formación y concienciación por toda la geografía aragonesa. Su dedicación profesional y personal ha establecido las bases sobre las que hoy se asienta la nueva etapa de la evaluación de diagnóstico digital, demostrando su visión de la evaluación como pilar esencial para la mejora continua y la calidad de todo el sistema educativo.
- Dolores Serrat Moré, por su dedicación a la educación aragonesa. Su gestión, caracterizada por la serenidad, la inteligencia y el rigor técnico, destacando su compromiso con la equidad y con la innovación pedagógica, sentó las bases de proyectos educativos trascendentales que marcaron el camino a sucesivos Departamentos: el Plan Bilingüe más extenso de Aragón, el novedoso Decreto de Inclusión, un nuevo modelo de Formación del Profesorado, las Becas de Comedor y Material Curricular abiertas a toda la población, el innovador programa musical “Cantania”, y un Modelo Curricular elaborado por los propios docentes tanto de colegios públicos como concertados... Su ejemplo de entrega y respeto al trabajo de toda la comunidad educativa es un modelo de valores ciudadanos que la educación aragonesa siempre reconocerá.
- Pilar Marión Buén, por su incansable labor y dedicación al fomento del francés en el sistema educativo aragonés. Su firme compromiso ha sido fundamental para que Aragón se posicione como una de las comunidades autónomas con mayores cifras de enseñanza de este idioma. Gracias a su empeño, programas educativos dirigidos al conocimiento y la difusión de la cultura francófona han experimentado

un crecimiento constante y han nacido de su profesionalidad y cariño por esta lengua.

- Luciano Sáez Rodríguez, por su vida de dedicación al impulso y fortalecimiento de la educación permanente en Aragón. Como maestro y doctor en Pedagogía, su compromiso, visión y liderazgo han sido cruciales desde la creación de los primeros Planes Provinciales de Educación de Personas Adultas, convirtiéndose en referente indiscutible y pionero en la defensa de una educación flexible, participativa y de servicio público, dejando de esta manera un legado imborrable y una profunda huella en nuestra comunidad
- María José Massotti Ayela, por su destacada vocación y profundo impacto positivo en la vida de sus alumnos, especialmente en la etapa de Educación Infantil. Su humildad y discreción, unidas a su constante sonrisa, han creado un ambiente de confianza y respeto en el aula, haciendo que cada niño se haya sentido protagonista de su propio aprendizaje. Durante 30 años ha sido un faro que ha permitido a sus alumnos "tocar sus sueños", sentando las bases fundamentales para su desarrollo personal y educativo.
- Teresa Asensio Posadas, por su implicación y constante entrega a la enseñanza de Lengua Castellana y a la mejora educativa. Su destacada labor como jefa de estudios ha impulsado la dinamización de bibliotecas y el trabajo por proyectos, obteniendo reconocimiento por sus buenas prácticas. Ha liderado con éxito proyectos de innovación educativa y mejora de la convivencia demostrando su compromiso con la excelencia al servicio de la educación.
- José Antonio Montull Torguet, por su vida entera dedicada al servicio de la educación integral de los jóvenes, especialmente de los más necesitados. Con el estilo salesiano de Don Bosco, sus palabras acertadas, comprometidas y valientes, ha destacado por su capacidad de sacar lo mejor de cada joven, logrando ser

apreciado por todos y fomentando una auténtica comunidad de aprendizaje basada en los valores del respeto y la cercanía.

- Lucía Ballesteros Manero, por su excepcional liderazgo y compromiso al frente del CEIP Pío XII de Huesca. Bajo su dirección ha logrado en su centro la implicación ejemplar de familias y alumnado construyendo con ello una verdadera comunidad educativa que ha favorecido el crecimiento personal y profesional de todos. Su visión innovadora se ha materializado en la implementación pionera de metodologías activas convirtiendo al Pío XII en un centro de referencia en la comunidad y un modelo de buenas prácticas en liderazgo transformador y gestión del cambio.
- Araceli Villalba Ferruz, por su inquebrantable compromiso y excepcional liderazgo en el Colegio Miguel Artazos de Utebo durante más de treinta y seis años. Su labor, que ha trascendido lo meramente educativo para tutelar a más de tres generaciones de escolares, destaca por su implicación con la vida social y cultural del municipio. Bajo su dirección, el centro ha experimentado una transformación significativa, impulsando iniciativas innovadoras, fomentando una verdadera comunidad de aprendizaje y de respeto por el entorno.